

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

10007 *ENYPESA, S.A.*
 ESVIGE, S.L.

D. Miguel Ángel Sánchez Grande, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM 364/11 - EJE 176/11, de este Juzgado, seguido a instancia de D. Miguel Ángel García Campos, sobre despido, se ha dictado Decreto en fecha 10 de abril de 2012 por el que se declara a las ejecutadas ENYPESA, S.A., y ESVIGE, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 37.122,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120022312-1